



**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FINANCIERO, CON ÉNFASIS EN  
DERECHO TRIBUTARIO**

**Derecho Tributario Material II**

**CRÉDITOS:** 6

**CARGA HORARIA:** 40 horas presenciales

**1.- Nacimiento.-** El hecho generador de la obligación tributaria. El hecho generador de la responsabilidad tributaria. El principio de tipicidad auxiliar del principio de legalidad y presupuesto del principio de subsunción o de adecuación al tipo. Morfología de los hechos generadores tributarios, de la responsabilidad, infraccionales y penales tributarios. Puntos de convergencia entre el Derecho Tributario y el Derecho Penal o Sancionatorio. La relación jurídica tributaria. Sujeto activo como acreedor tributario. Sujeto activo colaborador. Sujeto pasivo. Contribuyente. El Estado como sujeto pasivo. Inmunidad fiscal del Estado. Características generales de la responsabilidad tributaria. Solidaridad y dependencia.- Naturaleza jurídica de la responsabilidad tributaria. La tesis tradicional. La tesis de la sanción encubierta, anómala, indirecta o camuflada.

**Bibliografía Nacional.-**

*Ramón Valdés Costa, 1996, Curso de Derecho Tributario, 2<sup>a</sup> edición, Depalma, Temis, Marcial Pons.-*

*Addy Mazz, 2007, Curso de Derecho Financiero y Finanzas, t. 1 vol. 2, FCU.-*

*Federico Berro, 1988, Obligación, responsabilidad y solidaridad en el Derecho Tributario, AMF.-*

*César Pérez Novaro, 2013, Modos de extinción de la obligación tributaria, 2<sup>a</sup> edición, FCU.-*

*Andrés Blanco, 2001, El Impuesto al Valor Agregado, FCU, t. 1.*

*Andrés Blanco, 2013, Estudios críticos sobre Finanzas Públicas y Derecho Tributario, FCU.*

*Andrés Blanco, 2017, Normas, principios y dogmática tributarias en perspectiva teórica, en Revista Tributaria N° 260 p. 699.*

*Addy Mazz, 1988, La inmunidad fiscal del Estado. Doctrina, derecho positivo y jurisprudencia, en Anuario de Derecho Tributario t. 1, FCU*



*José Luis Shaw, 2014, Los sujetos pasivos sustitutos en la doctrina, la jurisprudencia y el derecho positivo uruguayo, en Revista Tributaria N° 239 p. 265*

*José Bordolli y Alberto Faget, 1995, Sujeción pasiva y responsables tributarios, en Revista Tributaria N° 127, p. 281 y ss y N° 128 p.409 y ss.*

*Ramón Valdés Costa, actualizado y ampliado por Juan Carlos Peirano y Nelly Valdés de Blengio, 2005, El sistema tributario uruguayo en AAVV Manual de Derecho Financiero, volumen I.*

### **Bibliografía extranjera**

*Ataliba Geraldo, 1977, Hipótesis de incidencia tributaria, FCU*

*Amilcar de Araujo Falcao, 1964, El hecho generador de la obligación tributaria, Depalma.*

*Dino Jarach, 1971, El hecho imponible, Abeledo-Perrot, Buenos Aires.*

*César García Novoa, 2012, El concepto de tributo, Marcial Pons*

*Paulo de Barros Carvalho, 2007, Curso de Derecho Tributario, Marcial Pons.*

*José Litvak, Analía Sánchez y Erika Litvak, Sanciones Encubiertas en el Derecho Tributario, La ley, Buenos Aires.*

*Memoria de las XXVII Jornadas Tributarias de Lima, 2014, t. 1 ponencias de Jorge Héctor Damarco “La Responsabilidad Tributaria”; Daría Coppa “La Responsabilidad Tributaria nel sistema tributario italiano”; César García Novoa, “La Responsabilidad de los socios y el abuso societario”; Luis A. Martínez Giner, “Responsabilidad Tributaria y Administración Concursal”; Carmen Ruiz Hidalgo “La Responsabilidad Tributaria como medida para luchar contra el fraude fiscal: Naturaleza sancionadora”; Lourdes Chau “La Responsabilidad Tributaria”; Juan Albacete “La responsabilidad tributaria”; Carlos E. Weffe H. “La Responsabilidad Tributaria”.*

### **Jurisprudencia sobre inmunidad fiscal**

*SCJ, sentencia N° 402/87 en Anuario de Derecho Tributario N° 1 y sentencia N° 146/97 en Revista Tributaria N° 139 p. 202.*

### **Jurisprudencia sobre presupuesto de hecho**

*TCA, sentencia 174/2016*



2.- Diferentes tipos de **responsabilidad tributaria**. Responsabilidad por coparticipación o entre contribuyentes. Responsabilidad por representación. Alcance de la conducta de la falta de la debida diligencia. La falta de injerencia del representante. El representante de hecho. Alcance de las funciones comprendidas en la responsabilidad. Las tesis de la fecha del devengo y la del cumplimiento. Alcance del valor de los bienes administrados. Naturaleza jurídica de la responsabilidad de socios y directores. Responsabilidad por sucesión de empresas. Alcance del concepto de adquirentes. Ámbito temporal de la responsabilidad. Diferenciación con el conjunto económico y la unidad de empresa. El artículo 20 bis del Código Tributario.

**Bibliografía Nacional.-**

*Ramón Valdés Costa, 1996, Curso de Derecho Tributario, 2<sup>a</sup> edición, Depalma, Temis, Marcial Pons.-*

*Addy Mazz, 2012, Código Tributario de la República Oriental del Uruguay, actualizado, normas conexas, comentarios, jurisprudencia, La Ley Uruguay*

*Federico Berro, 1990, Responsables Tributarios, AMF*

*Andrés Blanco, 2002, Los agentes de retención y de percepción en el Derecho Uruguayo, en Revista Tributaria N° 166.*

*Andrés Blanco, 2011, Categorización de responsables tributarios: fundamentación de soluciones y contradicciones normativas, en Revista Tributaria N°220*

*Juan Albacete, 2014, La responsabilidad tributaria, en Revista Tributaria N° 240*

*Mario Ferrari Rey y Gianni Gutiérrez Prieto, 2011, Conjuntos económicos, enfoque tributario, AMF-ORT*

*Alejandro Lafluf, 2018, Examen crítico del artículo 20 bis del Código Tributario: El conjunto económico como presupuesto de la solidaridad tributaria de sus integrantes, en Revista Tributaria N° 262 p. 39.*

*Alejandro Lafluf, 2017, En el derecho tributario uruguayo no existe la figura del responsable de responsable: el representante del responsable no responde tributariamente, en Revista Tributaria N° 259 p. 583.*

*José Bordolli y Alberto Faget, 1995, Sujeción pasiva y responsables tributarios, en Revista Tributaria N° 128*

*José Bordolli, 2011, La responsabilidad de los administradores y representantes en materia financiera en el Derecho Uruguayo, en Revista Tributaria N°221*

*Carlos Loaysa Keel, 2006, La responsabilidad tributaria de los socios y directores: interpretación jurídica orientada política y económicamente, en Revista Tributaria N° 193.*



*Serrana Delgado, 2015, Es posible que respondan tributariamente los representantes de un responsable? Ponencia presentada en las Jornadas Tributarias de la DGI de 2015 y en Revista Tributaria Nº 256 p. 33.*

*Sol Agostino, 2015, La apreciación de la culpa en el artículo 21 CT. Ponencia presentada en las Jornadas Tributarias de la DGI de 2015 y publicada en Revista Tributaria Nº 254 p. 677.*

*Sebastián Arcia y Andrés Hessdörfer, 2015, Responsable del responsable y “nuevo estándar de conducta de la responsabilidad de los representantes” Ponencia presentada en las Jornadas Tributarias de la DGI de 2015.*

*Marcelo Marchetti, 2016, ¿La enajenación de un establecimiento rural, debe tratarse fiscalmente como una enajenación de establecimiento comercial? en Revista Tributaria Nº 255 p. 915.*

***Jurisprudencia sobre responsabilidad por representación***

TCA, sentencia 575/2013

TCA, sentencia 555/2014

TCA, sentencia 242/2016

TCA, sentencia 180/2014

TCA, sentencia 63/2014

TCA, sentencia 147/2015

TCA, sentencia 759/2015

TCA, sentencia 835/2015

TCA, sentencia 258/2016

TCA, sentencia 552/2016

TCA, sentencia 651/2016

TCA, sentencia 741/2016

***Jurisprudencia sobre responsabilidad por sucesión de empresas***

TCA, sentencia 836/2012

TCA, sentencia 102/2015



**3.- Responsabilidad por retención y percepción.** Concepto de agente de retención y percepción. Designación. Reserva legal estricta. Leyes que facultan al Poder Ejecutivo a la designación. Legitimación para impugnar. Como opera la responsabilidad y la liberación del retenido o percibido. Sanciones agravadas. **Responsabilidad por sustitución.** Definición legal. Diferenciación con agente de retención. **Responsabilidad por obligaciones tributarias de terceros.** Diferenciación con otros responsables. Modificaciones en la ley 19.355. **Responsabilidad por subcontratación.**

### *Bibliografía*

*Juan Albacete, 2014, La responsabilidad tributaria en Revista Tributaria N° 240*

*Addy Mazz, 2008, Agentes de retención y percepción, responsables de obligaciones tributarias de terceros y sustitutos en la ley de Reforma Tributaria N° 18.083, sus decretos reglamentarios y las resoluciones de la DGI, en Revista Tributaria N° 204.*

*Andrés Blanco, 2002, Los agentes de retención y de percepción en el Derecho Uruguayo, en Revista Tributaria N° 166.*

*Andrés Blanco, 2011, Categorización de responsables tributarios: fundamentación de soluciones y contradicciones normativas, en Revista Tributaria N°220*

*César Pérez Novaro, 2013, Modos de extinción de la obligación tributaria, FCU.*

### ***Jurisprudencia sobre retención o percepción***

*TCA, sentencia 61/1995*

*TCA, sentencia 133/1997*

*TCA, sentencia 762/2004*

*TCA, sentencia 506/1996*

*TCA, sentencia 56/2015*

*TCA, sentencia 403/2015*

*TCA, sentencia 658/2014*

*TCA, sentencia 609/2009*

*TCA, sentencia 658/2014*

*TCA, sentencia 487/2007*

*SCJ, sentencia 89/2009*



**4.- Pago.**- Concepto.- Modo satisfactivo.- Forma en que opera. No exigibilidad del pago de obligaciones prescriptas. Subrogación en el pago. Imputación de los pagos parciales. Los pagos bajo protesto. Prórrogas, facilidades de pago y exigibilidad. Impugnación.- Aplicabilidad o no de la oblación y consignación. Cese del régimen de facilidades de pago (del Código Tributario y extraordinarios). Naturaleza jurídica del acto administrativo de cese de la facilidad de pago. Caducidad de convenios, principio de legalidad y norma de orden público. Los pagos anticipados. Régimen atenuado o estricto de reserva de ley. Imputación de las retenciones efectuadas por interventor judicial en juicio ejecutivo tributario. La tasa de recargos en la ley 19.631.-

#### *Bibliografía nacional*

*Ramón Valdés Costa, 1996, Curso de Derecho Tributario, 2ª edición, Depalma, Temis, Marcial Pons.-*

*José Bordolli, 1989, Régimen de pagos anticipados de tributos recaudados por la DGI, en Revista Tributaria Nº 91.*

*Andrés Blanco, 2001, El Impuesto al Valor Agregado, FCU, t. 1.*

*César Pérez Novaro, 2013, Modos de extinción de la obligación tributaria, FCU.*

*Addy Mazz, 2007, Curso de Derecho Financiero y Finanzas, t. 1 volumen 2, FCU*

*José Pedro Montero Traibel, 1980, Derecho Tributario Moderno, t. 1 volumen 2.*

*César Pérez Novaro, 2018, “La imputación de los pagos parciales en la vía de apremio de un proceso ejecutivo tributario. Nota de jurisprudencia a las sentencias interlocutorias 852/2017 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno y Nº 2/2018 del TAC de 3º Turno” en LJU, Jurisprudencia comentada, t. 156 julio agosto de 2018”*

#### *Bibliografía extranjera*

*Alejandro Altamirano, 2012, Derecho Tributario, Teoría General, Marcial Pons.*

*Paulo de Barros Carvalho, 2007, Curso de Derecho Tributario, Marcial Pons.*

#### *Jurisprudencia*

*TCA, sentencia 696/2012*

*TCA, sentencia 312/2009 Estado de necesidad.*

*SCJ, sentencia 421/2013*

*TCA, sentencia 225/1997*

*TCA, sentencia 50/2003*

*TCA, sentencia 601/2003*



**5.- Compensación.**- Concepto.- Fundamentos. Modo satisfactivo.- Forma ipso jure en que opera.- Aspectos subjetivos del tipo extintivo. Invocación por el responsable. Principio de la autonomía del Derecho Tributario Material frente a la regulación del derecho común. Aspectos objetivos del tipo ¿Pueden los Gobiernos Departamentales modificar la regulación nacional recibida en el Código Tributario? El reconocimiento administrativo o jurisdiccional. Cómputo del término de caducidad. Pago por el sujeto pasivo cuando el crédito que se compensa se hizo exigible. Naturaleza jurídica de los certificados de crédito endosables. **Confusión.**- Concepto.- Diferenciación con otros modos de extinción. **Remisión.** Concepto. Modo de extinción no satisfactivo.

#### *Bibliografía nacional*

*José Bordolli y Alberto Faget, 1995, Sujeción pasiva y responsables tributarios, en Revista Tributaria Nº 128.*

*César Pérez Novaro, 2013, Modos de extinción de la obligación tributaria, FCU.*

*Raúl D'Alessandro Pereyra, Ada María Doglio Carrasco y Fernando Serra Semiglia, 1993, Régimen del Certificado de Crédito nominativo emitido por la DGI. Eficacia y consecuencias en el caso de la cesión.*

*Addy Mazz, 2007, Curso de Derecho Financiero y Finanzas, t. 1 volumen 2, FCU.-*

*José Pedro Montero Traibel, 1980, Derecho Tributario Moderno, t. 1 volumen 2.*

*José Bordolli, 1989, Nota de jurisprudencia a la sentencia precedente, en Revista Tributaria Nº 90*

#### *Bibliografía extranjera*

*Eva María Cordero González, 2002, La compensación como forma de extinción de la deuda tributaria, Lex Nova, Valladolid*

*Alejandro Altamirano, 2012, Derecho Tributario, Teoría General, Marcial Pons.*

*Paulo de Barros Carvalho, 2007, Curso de Derecho Tributario, Marcial Pons.*

*Juan Enrique Varona Alabern, 1998, Extinción de la obligación tributaria: novación y confusión, Valladolid, Editorial Lex Nova*

*María Teresa Mata Sierra, 2000, La condonación de la deuda tributaria.*

#### *Jurisprudencia.-*

TCA, sentencia 492/2015

TCA, sentencia 680/2012 Samador SA

TCA, sentencia 406/2009

TCA, sentencia 466/2010



TCA, sentencia 713/2009

TCA, sentencia 696/1996

TCA, sentencia 173/1989 en Revista Tributaria N° 90

000Oooo

**6.- Prescripción.** Concepto. Fundamento. Modo no satisfactorio. Uniformidad de las soluciones adoptadas por el Código Tributario. Viabilidad jurídica de la integración por vía analógica. Diferenciación entre prescripción tributaria y caducidad. Diferenciación entre prescripción tributaria y prescripción del derecho común. El principio de legalidad. El principio de la autonomía del Derecho Tributario Material. Forma como opera el modo de la prescripción tributaria. Defensa en el procedimiento administrativo. Redoble de apuestas entre la ley y la jurisprudencia del TCA. Deber del sujeto activo de declarar la prescripción cuando exista expediente administrativo. Efectos de la consumación de la prescripción sobre la obligación tributaria o paratributaria, de los intereses, de las sanciones pecuniarias. Aplicabilidad o inaplicabilidad de la renuncia a la prescripción consumada en el Derecho Tributario. Rol de la voluntad como fuente de la obligación tributaria.

#### *Bibliografía nacional*

Ramón Valdés Costa, 1996, *Curso de Derecho Tributario*, 2<sup>a</sup> edición, Depalma, Temis, Marcial Pons.-

Ramón Valdés Costa

Nelly Valdés de Blengio, 1997, *Prescripción de tributos y sanciones*, en Revista Tributaria N° 140

César Pérez Novaro, 2013, *Modos de extinción de la obligación tributaria*, FCU.

César Pérez Novaro, 2016, *Nota de jurisprudencia a la sentencia 64/2013 de Juzgado Civil 11º Turno. La inoponibilidad de los actos interruptores del término de prescripción tributaria a quienes no participaron o no tuvieron conocimiento de los mismos*. En *Jurisprudencia Tributaria Actualizada*, fder.edu.uy.

Consulta a José Luis Shaw y Alberto Faget por la Caja Notarial de Seguridad Social, 2010, en Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay, t. 96 N° 1-2.

Addy Mazz, 2007, *Curso de Derecho Financiero y Finanzas*, t. 1 volumen 2, FCU.-

José Pedro Montero Traibel, 1980, *Derecho Tributario Moderno*, t. 1 volumen 2.



*Diego Pescadere y Miguel Pezzutti, 1997, Nuevas tendencias jurisprudenciales en materia de prescripción de la obligación tributaria, en Revista Tributaria Nº 140.*

*Miguel Pezzutti y Pablo Barreiro, 2011, Dos cuestiones respecto de la prescripción: pago posterior a su acaecimiento y los efectos de la sentencia del TCA respecto del tiempo transcurrido, en Consultor Tributario, junio de 2011, La Ley Uruguay.*

*José Gómez Leiza, 2013, Análisis de las modificaciones al régimen de prescripción de las obligaciones tributarias por las leyes 18.788 y 18.834, en Revista Tributaria Nº 234.*

*Rodolfo Saldain y Gonzalo Martínez Alba, 2009, Nulidad de los convenios de facilidades de pago sobre deudas tributarias prescriptas, en La Ley Uruguay, volumen 2 Nº 6.*

*Gabriel Ohanian, 2000, La prescripción de las obligaciones como fundamento.*

#### **Bibliografía extranjera**

*Alejandro Altamirano, 2012, Derecho Tributario, Teoría General, Marcial Pons.*

*Paulo de Barros Carvalho, 2007, Curso de Derecho Tributario, Marcial Pons.*

*César García Novoa, 2011, Iniciación, interrupción y cómputo del plazo de prescripción de los tributos, Marcial Pons, Madrid, Barcelona, Buenos Aires.*

*Ramón Facón y Tella, 1999, Prescripción de tributos y sanciones, en Estudios en memoria de Ramón Valdés Costa, t. 1, FCU*

#### **Jurisprudencia**

*TAC 3º, sentencia 44/2010*

*TAC 3º, sentencia 211/2002*

*TAC 3º, sentencia 122/2003*

*TAC 2º, sentencia 113/2002*

*TAC 2º, sentencia 275/2006 suma en Anuario de Derecho Financiero, t. 1*

*TAC 1º, sentencia 60/2006*

*JLC 23º turno, sentencia 19/1995 en Anuario de Derecho Civil Uruguayo, t. 25.*

*TCA, sentencia 168/1983 Caso Roche, sentencias 25/1985; 584/1992; 1202/1992 en Revista Tributaria Nº 112; 1308/1992; 595/1994; 810/1996*

*TCA, sentencias 22/1997; 355/1997 en Revista Tributaria Nº 140; 555/2001 en Revista Tributaria Nº 166; 35/1999 en Revista Tributaria Nº 151; 91/2004 en Revista Tributaria Nº 182.*



TCA, sentencia 351/2011

oooOooo

**7.- Prescripción.**- Los plazos establecidos en el Código Tributario.- ¿Pueden los Gobiernos Departamentales modificarlos y pueden o no los Gobiernos Departamentales modificar la regulación legal del modo de prescripción establecido en el Código Tributario? La uniformización de los plazos. El plazo de principio. El plazo ampliado. Diferencias con el MCTAL.- El conocimiento del hecho y la ley de inclusión financiera. El plazo aplicable luego de un acto interruptor. El plazo aplicable luego de verificado el emplazamiento judicial.

***Bibliografía nacional***

*Ramón Valdés Costa, 1996, Curso de Derecho Tributario, 2ª edición, Depalma, Temis, Marcial Pons.-*

*Ramón Valdés Costa, 1999, Introducción al Derecho Financiero y al Derecho Tributario, Universidad de Montevideo, Facultad de Derecho.*

*Gustavo Rodríguez Villalba, 1998, La potestad tributaria de los Gobiernos Departamentales, FCU*

*Nelly Valdés de Blengio, 1997, Prescripción de tributos y sanciones, en Revista Tributaria Nº 140*

*Juan Carlos Peirano Facio, 2000, El Código Tributario: antecedentes y legislación posterior. Aplicabilidad a los tributos departamentales, en Revista Tributaria Nº 158*

*Enrique Sayagues Laso, 1955, Debates en mesa redonda. Cuestiones de Derecho Tributario Departamental, en Boletín del Instituto Uruguayo de Derecho Tributario, Nº 6.*

*César Pérez Novaro, 2013, Modos de extinción de la obligación tributaria, FCU.*

*Consulta a José Luis Shaw y Alberto Faget por la Caja Notarial de Seguridad Social, 2010, en Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay, t. 96 Nº 1-2.*

*Addy Mazz, 1998, La Contribución Inmobiliaria, FCU*

*James Whitelaw, 2001, Los proyectos de Presupuestos Departamentales quinquenales. Reseña de las observaciones del Tribunal de Cuentas en materia tributaria, en Revista Tributaria Nº 164*

*José Bordolli, 2002, La jurisprudencia, la doctrina y la legislación en materia de tasas y precios, en Revista Tributaria Nº 167*



*José Bordolli, 2011, La responsabilidad de los administradores y representantes en materia financiera en el Derecho Uruguayo, en Revista Tributaria N° 221.*

*Andrés Blanco, 2015, Análisis de ciertos aspectos de la prescripción de la obligación tributaria, en Revista CADE Doctrina y Jurisprudencia, t. XXX febrero 2015.*

*César Pérez Novaro, 2014, Nota de jurisprudencia a las sumas de las sentencias N° 48/2010 y 23/2012. El plazo de prescripción luego de la sentencia de condenación.- Análisis crítico de la interversión del título ejecutivo tributario y de los efectos de la solidaridad tributaria, a través de los principios generales de legalidad, de la autonomía del Derecho Tributario Material y del debido proceso, en Jurisprudencia Tributaria, fder.edu.uy.*

### ***Jurisprudencia***

*SCJ, sentencia 272/2002 en Revista Tributaria N° 172*

*SCJ, sentencia 153/2005*

*SCJ, sentencia 250/2005 en Revista Tributaria N° 192 y LJU c/15.403*

*SCJ, sentencia 65/2008 en Anuario de Derecho Financiero t. 2*

*SCJ, sentencia 317/2009 en Revista Tributaria N° 218.*

*TCA, sentencia 571/2010*

*TCA, sentencia 374/2009*

*TCA, sentencia 605/2009*

*TCA, sentencia 873/2010*

*TCA, sentencia 740/2012 publicada en Revista Tributaria N° 243*

*TCA, sentencia 142/2014*

*TCA, sentencia 268/2015*

*JLYoung, sentencia 17/2007; TAC 7º, sentencia 26/2008, LJU c/15.747*

*TAC 4, sentencia 140/2009*

*TCA, sentencia 568/2012 y PECA, dictamen 686/2011*

*TCA, sentencia 314/2013*

*TCA, sentencia 312/2015*

*TCA, sentencia 667/2015*

*TCA, sentencia 717/2015*

*TCA, sentencia 807/2015*



*TCA, sentencia 50/2016*

*TCA, sentencia 80/2016*

*TCA, sentencia 173/2016*

*TCA, sentencia 738/2016*

*TCA, sentencia 987/2017*

000Oooo

**8.- Prescripción.**- Análisis de cada uno de los actos interruptores del término de prescripción. Cómputo de la interrupción. ¿Es aplicable el inciso 2º del artículo 1235 del Código Civil? Efectos de la verificación de los actos interruptores. Efectos de los actos interruptores respecto de los demás codeudores. La tesis de la propagación. La tesis de la inoponibilidad.- Los principios de la autonomía del Derecho Tributario Material y del debido proceso. Análisis de los actos suspensores del término de prescripción. Cómputo de la suspensión. La suspensión del plazo cuando se ha anulado el acto de determinación tributaria por razones formales o se ha efectuado su recomposición y el turpitudine o que nadie puede ampararse en su propia culpa para proyectar consecuencias gravosas sobre un tercero. El principio de protección. La esfera de lo anulable por el TCA.-

### Bibliografía

*José Bordolli y Alberto Faget, 1995, Sujeción pasiva y responsables tributarios, en Revista Tributaria N° 128*

*César Pérez Novaro, 2013, Modos de extinción de la obligación tributaria, FCU.*

*Nelly Valdés de Blengio, 1997, Prescripción de tributos y sanciones, en Revista Tributaria N° 140.-*

*Andrés Blanco, 2015, Análisis de ciertos aspectos de la prescripción de la obligación, en Revista CADE Doctrina y Jurisprudencia, t. XXX febrero 2015.*

*Miguel Pezzutti y Pablo Barreiro, 2011, Dos cuestiones respecto de la prescripción: pago posterior a su acaecimiento y los efectos de la sentencia del TCA respecto del tiempo transcurrido, en Consultor Tributario, junio de 2011, La Ley Uruguay.*

*José Gómez Leiza, 2013, Análisis de las modificaciones al régimen de prescripción de las obligaciones tributarias por las leyes 18.788 y 18.834, en Revista Tributaria N° 234.*



César Pérez Novaro, 2014, *Nota de jurisprudencia a la sentencia 64/2013 de Juzgado Civil 11º Turno. La inoponibilidad de los actos interruptores del término de prescripción tributaria a quienes no participaron o no tuvieron conocimiento de los mismos, en Jurisprudencia Tributaria, fder.edu.uy.*

### **Jurisprudencia**

TCA, sentencia 275/2014 propagación

TCA, sentencia 667/2015 propagación e intervención

TCA, sentencia 630/2015 Il Mondo suspensión

TCA, sentencia 658/2011 Acta final de inspección

TCA, sentencia 238/2012 Acta final de inspección

TCA, sentencia 224/2013 Mega. Suspensión prescripción

TCA, sentencia 268/2015 prueba ilícita

oooOooo

### **9.- La inmunidad constitucional a las instituciones religiosas, docentes y culturales.**

Naturaleza jurídica de la inmunidad constitucional. Recorte constitucional a la potestad tributaria nacional y departamental. Apreciación de los límites invocados respecto de las instituciones cuyos estatutos contienen fines múltiples, como la principalidad, especialidad, especialización o primordialidad. Los conceptos de institución, de instituciones lucrativas, de enseñanza y de cultura. Las leyes interpretativas. Método histórico de interpretación del concepto de impuestos en la Constitución Uruguaya.

### **Bibliografía**

Zola Díaz Peluffo, 1984, *La exoneración impositiva del Art. 69 de la Constitución*, Gráfica Malaya SA, Montevideo

Federico Berro, 1986, *La exoneración de las instituciones de enseñanza*, en Revista Tributaria Nº 71

José Pedro Montero Traibel, 1980, *Derecho Tributario Moderno*, t. 1 volumen 2, FCU

Gustavo Rodríguez Villalba, 1988, *Las exoneraciones tributarias constitucionales*, en Manual de Derecho Financiero, volumen 2, FCU

Juan Carlos Peirano Facio, 2005, *Acepción del término “impuestos” en el artículo 69 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay*, en Revista Tributaria Nº 189



*José Bordolli, 1991, Las normas tributarias en la Constitución de la República Oriental del Uruguay, en Revista Tributaria N° 102.*

*José Luis Shaw, 1988, Jurisprudencia reciente sobre la inmunidad impositiva de las instituciones de enseñanza y culturales (artículo 69 de la Constitución) en Anuario de Derecho Tributario, t. 1.*

*Addy Mazz, 1998, La Contribución Inmobiliaria, FCU.*

*Addy Mazz, 2012, Código Tributario de la República Oriental del Uruguay, actualizado, normas conexas, comentarios, jurisprudencia, La Ley Uruguay*

*Addy Mazz, 2007, Curso de Derecho Financiero y Finanzas, t. 1 volumen 2, FCU*

*Andrés Blanco, 2004, El Impuesto al Valor Agregado, volumen II, FCU*

*Gustavo Rodríguez Villalba, 1988, Las exoneraciones tributarias constitucionales en Manual de Derecho Financiero, t. 2.*

#### **Bibliografía extranjera**

*Amilcar de Araujo Falcao, 1964, El hecho generador de la obligación tributaria, Depalma.*

*Paulo de Barros Carvalho, 2007, Curso de Derecho Tributario, Marcial Pons.*

#### **Jurisprudencia.-**

*TCA, sentencia 2002/2007*

*TCA, sentencia 142/2011*

*TCA, sentencia 335/2011*

*TCA, sentencia 429/2012*

*TCA, sentencia 301/2015*

*TCA, sentencia 849/1997*

*TCA, sentencia 593/2002*

*TCA, sentencia 76/2009*

*TCA, sentencia 157/2005*

*TCA, sentencia 180/2005*

*TCA, sentencia 554/2003*

*TCA, sentencia 178/2005*

*TCA, sentencia 610/2006*

*TCA, sentencia 378/2008*



TCA, sentencia 183/2007

000Oooo

**10.- Exoneración.**- Concepto.- La forma de interpretar las normas que establecen exenciones. Diferenciación entre los conceptos de inmunidad tributaria, exoneración y no imposición o no gravabilidad. Categorización del mínimo no imponible en el Fondo de Solidaridad como hipótesis de no imposición. Las cláusulas didácticas. Naturaleza jurídica. La tesis de la dispensa. La tesis del no nacimiento. Clasificación de las exoneraciones. Vigencia de las exoneraciones.

### Bibliografía

Ramón Valdés Costa, 1996, *Curso de Derecho Tributario*, 2<sup>a</sup> edición, Depalma, Temis, Marcial Pons.-

Ramón Valdés Costa, 1992, *Instituciones de Derecho Tributario*, Depalma

Ramón Valdés Costa, 1991, *Aplicabilidad del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio a los ingresos de los trabajadores independientes. Efectos de la ley 16.004 sobre la ley 15.809*, en *Anuario de Derecho Tributario*, t. 2 y en *Revista Tributaria* N° 99.

Ramón Valdés Costa, Nelly Valdés de Blengio y Eduardo Sayagués Areco, 2005, *Código Tributario comentado y concordado*, FCU

Addy Mazz, 2012, *Código Tributario de la República Oriental del Uruguay, actualizado, normas conexas, comentarios, jurisprudencia*, La Ley Uruguay

Addy Mazz, 2007, *Curso de Derecho Financiero y Finanzas*, t. 1 volumen 2, FCU

José Pedro Montero Traibel, 1980, *Derecho Tributario Moderno*, t. 1 volumen 2.

José Pedro Montero Traibel, 1975, *La exoneración en el Código Tributario*, en *Revista Tributaria* N° 6.

César Pérez Novaro, 2002, *Principales modificaciones legales al Fondo de Solidaridad*, en *Tribuna del Abogado* N° 126.

### Bibliografía extranjera

Fernando Sainz de Bujanda, 1963, *Teoría jurídica de la exoneración tributaria en Hacienda y Derecho*, t. III. Madrid.

### Jurisprudencia

TCA, sentencia 751/1996

TCA, sentencia 183/2007



FACULTAD DE  
DERECHO



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

*TCA, sentencia 415/2006*

*TCA, sentencia 194/2016*

*TCA, sentencia 198/2015*

*TCA, sentencia 44/2015*

*TCA, sentencia 675/2007*

*TCA, sentencia 385/2014*

*TAC 5º, sentencia 23/2011*

*TAC 2º, sentencia 256/2010*

*TAC 4º, sentencia 329/2011*